

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA HINCA HORIZONTAL EN LA LÍNEA MADRID-BARCELONA DE FERROCARRIL, PARA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN EL TM DE ESPINOSA DE HENARES (GUADALAJARA)

REFERENCIA: TSA 66379

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los trabajos de construcción de una hinca horizontal en la línea Madrid-Barcelona de ferrocarril para la línea de media tensión en el TM de Espinosa de Henares (Guadalajara).

Valor estimado del contrato: 22.625,64 €, sin IVA.

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- RESTITUBO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U
- PERFORACIÓN HORIZONTAL Y APLICACIONES ,S.L
- JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ YEBRA, S.L

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - o Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras en el Grupo A (Movimientos de tierra y perforaciones), Subgrupo 4 (Pozos y galerías), Categoría 1, debiendo aportar, a requerimiento de la Mesa de Contratación, el Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, debidamente consignada en el Anexo II. Este certificado, además, deberá acompañarse de

declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de actuaciones similares, relativos al mismo CPV, realizadas en los últimos cinco años en la que como mínimo, el importe de tres de ellas sea igual o superior a 20.000,00€ o la longitud de la hinca sea superior a 50 ml.

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

PERFORACIÓN HORIZONTAL Y APLICACIONES SL

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. Además la empresa indica que está inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas. El volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, en la relación de las cuatro obras que incluye, sólo dos obras similares superan los 20.000 € requeridos en el pliego, y no indican la longitud de la hinca, por lo que es preciso solicitar aclaraciones al respecto. Tras las cuales, se confirma que las obras incluidas en la relación son suficientes para acreditar su solvencia técnica.

RESTITUBO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U

La empresa presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. Presenta certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo referente a la solvencia técnica exigida, la empresa incluye una relación de cuatro obras similares ejecutadas cuyas hincas superan los 50 ml de longitud tal y como se exige en el pliego, quedando así acreditada su solvencia técnica.

JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ YEBRA S.L

La oferta incluye declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. La empresa presenta certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. El volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego, quedando así pues acreditada su solvencia económica. Por último, la empresa presenta relación con cuatro obras similares que superan los 20.000 € de manera que queda suficientemente acreditada su solvencia técnica.

Fecha: 13 de noviembre de 2018

Fdo.: Fernando Rocandio Gómez
Coordinador de obras

Fdo.: Antonio Marzal Garcés
Gerente de Zona de Guadalajara.

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA HINCA HORIZONTAL EN LA LÍNEA MADRID-BARCELONA DE FERROCARRIL, PARA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN EL TM DE ESPNOSA DE HENARES (GUADALAJARA)

REFERENCIA: TSA66379

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (22.625,64), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
RESTITUBO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U	B98845555
PERFORACIÓN HORIZONTAL Y APLICACIONES, SL	B49272776
JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ YEBRA S.L	B04383469

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - o Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras en el Grupo A (Movimientos de tierra y perforaciones), Subgrupo 4 (Pozos y galerías), Categoría 1, debiendo aportar, a requerimiento de la Mesa de Contratación, el Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, debidamente consignada en el Anexo II. Este certificado, además, deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de actuaciones similares, relativos al mismo CPV, realizadas en los últimos cinco años en la que como mínimo, el importe de tres de ellas sea igual o superior a 20.000,00€ o la longitud de la hinca sea superior a 50 ml.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

PERFORACIÓN HORIZONTAL Y APLICACIONES SL

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. Además la empresa indica que está inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas. El volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, en la relación de las cuatro obras que incluye, sólo dos obras similares superan los 20.000 € requeridos en el pliego, y no indican la longitud de la hinca, por lo que es preciso solicitar aclaraciones al respecto. Tras las cuales, se confirma que las obras incluidas en la relación son suficientes para acreditar su solvencia técnica.

RESTITUBO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U

La empresa presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. Presenta certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo referente a la solvencia técnica exigida, la empresa incluye una relación de cuatro obras similares ejecutadas cuyas hincas superan los 50 ml de longitud tal y como se exige en el pliego, quedando así acreditada su solvencia técnica.

JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ YEBRA S.L

La oferta incluye declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. La empresa presenta certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. El volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego, quedando así pues acreditada su solvencia económica. Por último, la empresa presenta relación con cuatro obras similares que superan los 20.000 € de manera que queda suficientemente acreditada su solvencia técnica.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

- RESTITUBO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U
- PERFORACIÓN HORIZONTAL Y APLICACIONES, S.L
- JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ YEBRA, S.L

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluida la fase de análisis de ofertas, se confirma la admisión de todas las empresas ofertantes y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 10 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas.

Fecha: 03 de diciembre de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación